

Qué esperar luego de solicitar asistencia de FEMA

Release Date: abr 30, 2024

Existen varias formas de presentar una solicitud:

- Visite un Centro de Recuperación por Desastre. Para encontrar un centro cercano a su ubicación, ingrese por Internet al [Localizador de Centros de Recuperación por Desastre \(DRC, por sus siglas en inglés\)](#) (enlace en inglés) envíe CENTRO por mensaje de texto junto a su código postal al 43362 (por ejemplo: CENTRO 04074)
- Llame a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362**. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. La línea de ayuda está disponible todos los días de **7 a.m. a 11 p.m. ET**.
- Ingrese por Internet a Disasterassistance.gov/es.
- Descargue la [aplicación móvil](#) de FEMA, disponible en Google Play o la Apple App Store

En los primeros 10 días luego de su registro, un inspector de FEMA se comunicará con usted para programar una cita. Para prepararse para la visita, tenga los siguientes documentos disponibles para apoyar la inspección:

- Licencia de conducir (identificación estatal) del solicitante/cosolicitante
- Prueba de titularidad/ocupación
- Recibos de artículos adquiridos antes de la inspección.
- Imágenes de los daños que ahora puedan estar reparados.

Durante la visita, los inspectores:

- Tendrán credenciales oficiales de identificación de FEMA.
- Confirmarán su número de inscripción de desastre.
- Revisarán daños estructurales y a la propiedad personal.

Los inspectores **no**:



- Decidirán su elegibilidad.
- Cobrarán dinero o solicitarán información de su tarjeta de crédito.
- Tomarán el lugar de una inspección del seguro.

Debe estar listo para presentarse a su cita programada. Las citas toman de 10 a 20 minutos y usted, el cosolicitante o alguien autorizado oficialmente por usted para representarle debe estar presente. Comuníquese con su agente de seguros si tiene seguro.

En los 10 días luego de la visita del inspector, recibirá una carta de determinación. Si es elegible para recibir asistencia, recibirá un cheque o una transferencia electrónica de fondos. Una carta de seguimiento explicará cómo puede utilizar el dinero.

Para obtener la información más reciente, visite fema.gov/es/disaster/4765 y fema.gov/es/disaster/4766. Siga la cuenta de la Región 1 de FEMA en Twitter twitter.com/FEMARegion1 o la página de Facebook en facebook.com/FEMA.

Para obtener información actualizada sobre la respuesta y recuperación en Rhode Island, siga a la Agencia para el Manejo de Emergencias de Rhode Island en Twitter en twitter.com/RhodeIslandEMA, en Facebook en www.facebook.com/RhodeIslandEMA o visite www.riema.ri.gov

